



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

SUMIN/ABR/2024000001

Ref: 4/24N/S/A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARBOLADO PARA SU PLANTACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE.

Fecha y hora de celebración

15 de marzo de 2024 a las 08:44:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Claudio Guilabert Gómez, Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y Espacios Públicos

SECRETARIA

Dña. Carmen Aznar Galiana, Jefa de Sección de Contratación, en sustitución de la Coordinadora de Contratación

VOCALES

Dña. Montserrat González Úbeda, Interventora Acctal.

Dña. José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario General Acctal. y Titular de la Asesoría Jurídica

ASESORA

Dña. Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

Orden del día

1.- Informe de valoración criterios evaluables automáticamente.

2.- Propuesta de clasificación de ofertas:

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación, se procede, en acto interno, a tratar los puntos incluidos en el orden del día que a continuación se desarrollan:

1.- Informe de valoración de criterios evaluables automáticamente:

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa, resume a los miembros de la misma el contenido del





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

informe técnico de valoración de los criterios evaluables automáticamente, emitido con fecha 14 de marzo de 2024, por el Jefe de la Sección Técnica de Parques y Jardines, y que concluye con que ninguna de las ofertas presentadas está en presunción de temeridad, a continuación, se transcribe el informe técnico:

“ANTONIO BOLÍVAR AZNAR, jefe de la Sección Técnica de Parques y Jardines, emite la siguiente

VALORACIÓN

*Con fecha 11 de enero de 2024 se redacta pliego de prescripciones técnicas relativo al contrato de **SUMINISTRO DE ARBOLADO PARA SU PLANTACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELCHE**, el cual se encuentra actualmente en trámite de licitación.*

Estudiadas las ofertas presentadas de las diferentes mercantiles por el Servicio de Contratación, se remite al Departamento de Parques y Jardines las mismas para que según los Criterios de adjudicación descritos en el apartado 19 del del Anexo I del del PCAP sean valoradas.

De acuerdo con lo anterior, el técnico municipal que suscribe informa de lo siguiente:

Según los criterios valorables en cifras o porcentajes, las ofertas se valorarán con un máximo de 100 puntos. Se valorarán 2 criterios evaluables de forma automática:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 90 PUNTOS)

Se ofrecerá un porcentaje global de baja o descuento aplicable a los precios unitarios máximos de licitación. Se considerará la oferta más ventajosa la que ofrezca el mayor porcentaje global de baja o descuento aplicable a los precios unitarios máximos de licitación. La empresa que presente la mejor oferta económica (OFmejor) obtendrá la mayor puntuación de este criterio (90 puntos), y al resto de las ofertas se le asignará proporcionalmente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica} = 90 \times (100 - \text{OF mejor}/100 - \text{OF analizada})$$

Donde:

$$\text{OF analizada} = \text{Oferta considerada (\% ofertado)}$$





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

OF mejor= Mejor oferta presentada (% más alto)

Aplicada la fórmula referida y los valores correspondientes, la puntuación obtenida por las mercantiles es la siguiente:

MERCANTIL	BAJA OFERTADA SOBRE PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE LICITACIÓN	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Parkinsonia, S.L.	11,11 %	176.955,25 €	90 ptos.
Jesús Gutiérrez Sierra	11 %	177.174,23 €	89,89 ptos.
Plantas de Levante SLU	8 %	183.146,40 €	86.96 ptos.
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	5,10 %	188.919,49 €	84.30 ptos.
Can Jover Cultius S.A.	1 %	197.081,45 €	80.81 ptos.

La mejor oferta económica con la mayor puntuación ha sido obtenida por la mercantil Parkinsonia, S.L. con un total de 90 puntos.

2.REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (HASTA 10 PUNTOS)

La reducción en el plazo de entrega del material solicitado se valorará hasta un máximo de 10 puntos:

- Se otorgará hasta un máximo de 4 puntos por la reducción del plazo de entrega del material solicitado que la adjudicataria tuviese disponible en sus instalaciones, respecto del plazo establecido en la Cláusula 11 del PPT (5 días naturales), a razón de 2 puntos por día.*

MERCANTIL	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL DISPONIBLE EN SUS INSTALACIONES (días)	PUNTUACIÓN TOTAL
Parkinsonia, S.L.	2	4 ptos.
Jesús Gutiérrez Sierra	2	4 ptos.
Plantas de Levante SLU	4	4 ptos.
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	2	4 ptos.
Can Jover Cultius S.A.	0	0 ptos.

- Se otorgará hasta un máximo de 6 puntos por la reducción del plazo de entrega del material solicitado que la adjudicataria NO tuviese disponible en sus instalaciones, respecto del plazo establecido en la Cláusula 11 del PPT (15 días naturales), a razón de 2 puntos por*





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

día.

MERCANTIL	REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL <u>NO</u> DISPONIBLE EN SUS INSTALACIONES (días)	PUNTUACIÓN TOTAL
Parkinsonia, S.L.	3	6 ptos.
Jesús Gutiérrez Sierra	3	6 ptos.
Plantas de Levante SLU	13	6 ptos.
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	3	6 ptos.
Can Jover Cultius S.A.	0	0 ptos.

Puntuación total de las mercantiles con respecto a la reducción del plazo de entrega:

MERCANTIL	PUNTUACIÓN TOTAL
Parkinsonia, S.L.	10 ptos.
Jesús Gutiérrez Sierra	10 ptos.
Plantas de Levante SLU	10 ptos.
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	10 ptos.
Can Jover Cultius S.A.	0 ptos.

PUNTAJACIÓN TOTAL DE LAS MERCANTILES SEGÚN CÁLCULOS REALIZADOS:

MERCANTIL	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJACIÓN TOTAL
Parkinsonia, S.L.	90 ptos.	10 ptos.	100 ptos.
Jesús Gutiérrez Sierra	89,89 ptos.	10 ptos.	99,89 ptos.
Plantas de Levante SLU	86.96 ptos.	10 ptos.	96.96 ptos.
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	84.30 ptos.	10 ptos.	94.30 ptos.
Can Jover Cultius S.A.	80.81 ptos.	0 ptos.	80.81 ptos.

De acuerdo con lo anterior, el técnico municipal que suscribe informa de que según los criterios valorables en cifras o porcentajes la mercantil **Parkinsonia, S.L.** obtiene la máxima puntuación con un total de **100 puntos**.

❖ VALORACIÓN DE LAS BAJAS TEMERARIAS





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Una vez valoradas en su conjunto se ha comprobado si alguna de las ofertas está incurso en presunción de temeridad de conformidad con lo establecido en apartado 20 del Anexo I del PCAP.

Según el punto 3 del apartado 20 del Anexo I del PCAP referente a las ofertas anormalmente bajas, si concurren **tres o más licitadores**, siendo este el caso al presentarse **5 ofertas**, se considerará anormalmente baja cuando la oferta económica sea inferior en más de un **10%** a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

- Las mercantiles presentadas y sus porcentajes de baja son los siguientes:

MERCANTIL	% DE BAJA
Parkinsonia, S.L.	11,11 %
Jesús Gutiérrez Sierra	11 %
Plantas de Levante SLU	8 %
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	5,10 %
Can Jover Cultius S.A.	1 %

- Siendo el presupuesto base de licitación de **199.072,17 euros** (IVA incluido), y que la forma de determinación del precio, según el apartado 5 del Anexo I del PCAP, resultará de aplicar el porcentaje de baja (baja global ofertada) sobre todos los precios unitarios del material vegetal incluido en el **Anexo I del PPT**, una vez realizados los cálculos pertinentes y aplicados los porcentajes de baja de las mercantiles se obtiene que:

MERCANTIL	VALOR CON EL PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
Parkinsonia, S.L.	22.116,92 €	176.955,25 €
Jesús Gutiérrez Sierra	21.897,94 €	177.174,23 €
Plantas de Levante SLU	15.925,77 €	183.146,40 €
Ingeniería y gestión del riego y paisaje, S.L.	10.152,68 €	188.919,49 €
Can Jover Cultius S.A.	1.990,72 €	197.081,45 €





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

*Una vez examinados los valores de las ofertas económicas de las mercantiles, aplicados los porcentajes de baja de cada una y, aplicado el 10 %, se obtiene que la media aritmética de todas las ofertas presentadas es de un valor total de **166.189,83 €**, valor a partir del cual se incurre en baja desproporcionada.*

<i>Media aritmética de las ofertas</i>	<i>184.655,36 €</i>
<i>10 % (% a aplicar según el punto 3 del apartado 20 del Anexo I del PCAP)</i>	<i>18.465,53 €</i>
VALOR TOTAL MEDIA ARITMÉTICA	166.189,83 €

*Tras el análisis de los datos obtenidos, se informa de que **NO** existe ninguna de las ofertas que incurra en presunción de temeridad al estar por encima del valor a partir del cual se incurre en baja desproporcionada.*

Lo que se comunica a los efectos oportunos”.

La Mesa asume el contenido íntegro del informe técnico, así como la valoración efectuada y al no haber ofertas en baja temeraria procede continuar con el procedimiento.

2.- Propuesta de clasificación de ofertas al órgano de contratación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa propone al órgano de contratación la siguiente clasificación:

Nº 1.- PARKINSONIA, S.L.

Total puntuación: 100

Nº 2.- JESUS GUTIERREZ SIERRA

Total puntuación: 99.89

Nº 3.- PLANTAS DE LEVANTE SL

Total puntuación: 96.96

Nº 4.- Ingeniería y Gestión del Riego y Paisaje S.L.

Total puntuación: 94.30

Nº 5.- Can Jover Cultius SA

Total puntuación: 80.81

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Firmado electrónicamente por:
CARMEN AZNAR GALIANA
Jefa de Sección de Contratación y Compras
el 03/04/2024 a las 8:38:40

Firmado electrónicamente por:
JOSE CLAUDIO GUILABERT GOMEZ
Teniente de Alcalde de Contratación, Fondos Europeos y
Servicios Públicos
el 03/04/2024 a las 15:02:37

